



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

En la comuna de Curacaví con fecha martes 30 de Marzo de 2023 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7° y siguiente de la Ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Escolar del Establecimiento Educacional Colegio Santa María; en sesión constitutiva realizada en dependencias de la institución, ubicada en Ambrosio O'Higgins 1399, con la asistencia de las siguientes personas:

I.- Integrantes

Encargada de Educación Fundación	Carolina Saavedra Fernández
Directora del establecimiento	Alejandra Saavedra Fernández
Representante de los apoderados	Representantes de cada directiva cursos
Representante de los docentes	Germán Oyarzún Cisterna
Representante de los asistentes de la educación	Tamara Peñaloza
Representante Área Convivencia Escolar	Germán Oyarzún

De conformidad con el Artículo 10 del Reglamento de Consejos Escolares y para efecto de sesiones sucesivas, el consejo podrá ser citado a reuniones extraordinarias por la directora, por mayoría o por iniciativa propia.

El carácter de este consejo será informativo, consultivo y propositivo.

II.- Acuerdos mínimos que deberán aprobarse por el consejo en su sesión constitutiva

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad	1 vez al semestre
Asumirá como secretario que llevará registro de las sesiones	Alejandra Saavedra Fernández

Las sesiones del consejo podrán efectuarse con la asistencia mínima de 4 de sus miembros. Para los efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento:

- 1.- Para los docentes y asistentes será publicada por escrito en la sala de profesores y leída por la directora en el consejo más próximo a la fecha de la reunión.
- 2.- Para los padres y apoderados, por escrito, leída en la reunión más próxima.
- 3.- Para la comunidad, a través del acta publicada en la página web del colegio.



III. COMPROMISOS

a) El consejo escolar se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:

1. Logros de aprendizaje de los alumnos.
2. Fiscalizaciones de la Superintendencia.
3. Ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados.
4. PME elaborado por el establecimiento.
5. Resultados de las mediciones externas realizadas al colegio.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

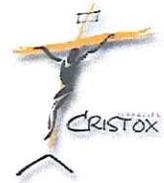
- Confección de una tabla de materias a tratar en cada reunión.
- Registrar los acuerdos de cada reunión.
- Establecer las responsabilidades y tareas de cada uno de los miembros del consejo.
- El correo electrónico será un medio válido para informar y dar respuesta a situaciones propias del consejo escolar.

b) El consejo escolar será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas:

1. Modificaciones al PEI del establecimiento
2. Programación anual de las actividades extracurriculares.
3. Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento que se propongan.
4. El informe anual de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa.
5. Modificaciones al reglamento interno, sin perjuicio de la aprobación del mismo.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

- Independiente de las reuniones que están calendarizadas, los integrantes del consejo mantendrán actualizada a la dirección del colegio respecto a proyectos, iniciativas y



sugerencias que cada estamento manifieste entre reuniones; lo anterior, con el propósito de dar continuidad a la gestión del consejo escolar.

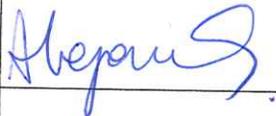
Tabla Consejo Escolar

- 1- Oración
- 2- Constitución Consejo Escolar 2023.
- 3- Plan de trabajo Consejo Escolar.
- 4- Cuenta Pública 2022.
- 5- Presentación P.M.E.
- 6- Informe gestión educativa 2023.
- 7- Calendario escolar 2023.
- 8- Plan de Formación Ciudadana.
- 9- Otros.

Acuerdos

- Se aprueba la cuenta pública sin reparos para ser presentada a la comunidad educativa
- Se informa respecto a la revisión P.M.E, fechas importantes del año, Equipos de trabajo.
- Se informa sobre plan de formación ciudadana
- Se informa sobre realización de modificaciones en RICE 2022-2023, además se señala que todos los reglamentos y protocolos se actualizarán durante este 2023 los que serán informados a consejo escolar constituido
- Se informa sobre conformación de centro de padres para este año 2023

Finaliza la reunión a las 17:10 horas.

Encargada de Educación Fundación	Carolina Saavedra Fernández	10:07 minutos 
Directora del establecimiento	Alejandra Saavedra Fernández	
Representante de los apoderados		
Representante de los docentes	Germán Oyarzún Cisterna	
Representante de los asistentes de la educación	Tamara Peñaloza	
Representante Área Convivencia Escolar	Germán Oyarzún	



REPRESENTANTE DE LOS APODERADOS	NOMBRE	FIRMA
Prekínder	Carolina Reinoso	
Kínder		
Primero	Jovania Acevedo	
Segundo	Miriam Riquelme Figueras	
Tercero		
Cuarto		
Quinto	Staciela Liza Mays	
Sexto		
Séptimo	PAOLA MONTABONE SILVA	